



IMPROCESABLES

Recaen sobre un desgraciado pelafustán sospechas de que ha cometido un delito; se le procesa, y por primera providencia se le encarcela. Y encarcelado está meses, y si al cabo, al juzgársele, resulta, no ya absuelto por falta de pruebas, sino probado que no pudo ser él el delincuente, ¿quién le indemniza los perjuicios y quién le restituye la buena fama? Para estos casos no hay en nuestras leyes, que sepamos, una acción reparadora. No hay reparación posible de los que se llaman errores judiciales. Y en cuanto a las sospechas, que a las veces bastan para procesar y encarcelar a un ciudadano desamparado, lo mejor es dejarlo. Hay hasta la categoría de los «sospechosos».

Durante la famosa revuelta del verano de 1917 fueron procesados y encarcelados dignos ciudadanos, a los que no se les pudo probar delito alguno. Y todavía no se sabe que haya hecho nada la Comisión que se nombró para depurar las responsabilidades de la desafortunada represión de aquella revuelta, cuando el ministerio de la Gobernación se convirtió en una fragua de mentiras.

Llega ahora eso de las responsabilidades—démosle un golpe más, y seguiremos dándole—, y los que se sienten amenazados por la acusación, o los acusados, se proclaman, no ya inocentes o irresponsables, sino improcesables. A ellos no se les puede ni discutir. Porque si luego, por unas u otras artes o por justicia, resultan absueltos, ¿quién les devuelve la buena fama anterior? Y esto lo dicen algunos que de nada buena fama gozan. «¡Calumnia, que algo queda!», exclaman con una compunción farisaica. O insinúan que si se va a procesar a todos los sospechosos de prevaricación y de confusión administrativa no va a quedar apenas político exento de proceso.

Y repiten, aunque a la sordina y no muy claro, lo de borrón y cuenta nueva.

«Si se pretende llevar a rajatabla eso de las responsabilidades de toda clase—nos decía un político profesional—no le va a quedar a la Corona de quienes echar mano para gobernar.» «Pues eso es lo que se busca», le replicamos.

El otro día leímos una carta sintomática del señor Millán de Priego, a propósito de una cierta acusación que parece que le ha dirigido el marqués de Cabriñana.

El señor Millán de Priego, el de las «quincenas», como no goza de inmunidad parlamentaria, pretendía en esa carta ser indiscutible.

Con él no se pueden emplear procedimientos como los que él empleaba con los quinceneros. Y venían en la carta todos los lugares comunes de la honradez, etc., etc.

Diego Portales, el gran estadista chileno, dió una orden por la que todo funcionario público acusado de un delito de función estaba obligado a presentar querrela por calumnia—no por injuria, sino por calumnia, en que se admite prueba—contra el acusador, so pena de perder su empleo. Algo así convenía aquí.

El pavor que ha provocado en la grey política profesional el anuncio de que se van a exigir responsabilidades administrativas—¿por qué no también judiciales?—es un pavor simbólico y sintomático.

«Si eso sigue—nos decía el susodicho político, político profesional—va a venir el caos.»

Y toda la preocupación de esa ralea es que los militares, que ven castigados con justiciera mano a compañeros suyos de armas, exijan igual rigor para con los paisanos que les llevaron al desastre. Y, desde luego, para los corruptores del ejército.

Se dice que los cómplices y encubridores de la nefasta política personal de Marruecos, de la política deportiva del «¡olé los hombres», combinada con el desbarajuste financiero y los negocios turbios, se dice que esos cómplices y encubridores no pegan ojo y andan buscando ahogar este leve movimiento de indignación civil, y amenazando con tirar de la manta y caiga el que caiga.

Y se dice que a eso obedece el mimo con que se trata a ciertos censores, y se dice que se les está queriendo convencer a ciertos cómplices y encubridores de que deben sacrificarse en aras de la lealtad. Pero el que esto os dice, lectores, ha oído de labios de la más alta persona que hay que exigir todas las responsabilidades, y las de todos, sin excluir, si llegara el caso, la del que así se lo decía.

Hay ex ministro que pasa por muy listo, y que pasándose de listo se dedica a querer probar, con argucias de leguleyo, que no se debe enjuiciar a los que la opinión pública señala como responsables del desastre administrativo. Y aquí lo de «excusa no pedida...»

En tanto, transcurre el tiempo y se va preparando unas Cortes lo menos eficaces posibles, y se piensa acaso ya en la próxima crisis total y en la disolución de las Cortes que van a ser elegidas. Porque si las de Llodio, fraguadas como se fraguaron, no lograron impedir que el expediente Picasso se haya hecho público y que se acusara en ellas al mayor responsable del descalabro y la disolución nacionales, ¿cómo se va a conseguir que las próximas Cortes defrauden las esperanzas de los que aún creen en la justicia de España? Y ello a pesar de la evidente indiferencia de la inmensa mayoría del pueblo. Pero basta una minoría decidida.

Miguel DE UNAMUNO



VNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDO.SAL.ES